

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 17 de Febrero de 1918

Núm. 20

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

## LA MENTIRA ELECTORAL

Los candidatos menos malos.—La ley electoral.—El timo de los perdigones.

Nosotros no tenemos candidatos. Lo hubieran sido aquellas personas de corazón realmente democrático, activas, de prestigio en sociología y ciencia económica, y absolutamente ajenas á la política profesional, que se hubieran presentado por los distritos de Madrid y su provincia.

Si á las condiciones expuestas se agregara que fueran hombres jóvenes, nos hubiera parecido miel sobre hojuelas.

Ante los hechos, nuestra elección no es dudosa. Nos inclinamos por la Alianza de las Izquierdas, más por la orientación que por la esperanza que tengamos en sus personajes.

Así lo recomendamos á nuestros lectores, quienes de no votar la candidatura íntegra y de borrar alguno, pueden poner en su lugar á D. Andrés Aragón; aun queda otro sustituto, que es el Sr. Alvarez Arranz, que, conservador y todo, es de lo menos malito.

Maura es un talento adulterado.

Benavente, un escritor que necesita el teatro, donde tiene su camino, y si se tuerce, se convertirá en... *Lucas Gómez.*

Goicoechea, un ambiciosillo, parlanchín y... maurista.

Vitórica, un protestante del inquilinato, incapaz de recomendar á los conejales de su rama que vayan á la supresión de dicho impuesto cortando por lo sano los chanchullos de las empresas de electricidad.

El conde de Santa Engracia, un niño mimado, incorregiblemente tonto é inmoral.

Gay é Iranzo, dos nacionalistas inéditos, muy conocidos en su casa.

Respecto á la provincia, estamos en igual caso.

Por Alcalá de Henares, el de más nervio, D. José Jareño.

Por Navalcarnero, el más simpático, el Sr. La Morena.

Por Getafe, el Sr. Cobián.

Y... no queremos mencionar más candidatos, pues los nombres no nos convencen ni aun provistos de la mayor benevolencia.

La ley electoral abarca extremos que son toda una previsión para evitar que el sufragio se corrompa; pero ¡ay! que de hecho, la ley queda incumplida, y pasa así porq e

los encargados de administrarla son los corrompidos primero.

El artículo 68 dice: "Cometen delito de coacción castigado por la Ley: Las autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los electores que den ó nieguen su voto á persona determinada."

Si las autoridades son las que con más afán trabajan en la actuación política y si á las autoridades hay que acudir para velar por la pureza de la elección, nos encontramos con el vicioso círculo de un resultado negativo.

Los gobiernos echan á cuatro vientos que serán imparciales, que serán sinceros.

Embusterías y armas al hombro. El pueblo se ha de erigir en autoridad si quiere evitar, aunque no sea más que en parte, el chanchullo, la coacción y el disloque. Los intentos habidos en este sentido han costado sangre inocente; la oligarquía y el caciquismo sobrenadan, y luego, lo pasado, pasado.

El artículo 69 dice: "Incurrén en la multa de 125 á 2.500 pesetas: 1.º, los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directa ó indirectamente, en favor ó en contra de cualquier candidato, el voto de algún elector; 2.º, los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión."

La disposición es bien terminante y clara.

¿Quién ignora que está resultando un mito tal ley?

La compra de votos se pregona ya con el mayor descaro, y de tanto hablar de ello, ha hecho mella en el ánimo de muchos electores hacer negocio con su voto, y la inmoralidad cunde y se propaga, pasando de los unos á los otros, por no haber energías que atajen tal corrupción.

Bien se ve quién es el corruptor, pues sólo para el que demanda se ha legislado el castigo. El que vende el voto es en último caso un insensato, un pobre hombre, un esclavo de las circunstancias.

Pero aun la ley ha sido previsora para los coaccionados, cuando en su artículo 41 dice que "LA VOTACION SERÁ SECRETA".

Aquí el responder á la trampa con la trampa.

Electores que sufrís el imperio de un amo ó los latiga-

zos de vuestro estómago: acordaos que la votación es secreta.

Quien os dé dinero, decidle gracias y aceptadlo, pues á caballo regalado no hay que mirarle el diente, y después votad por quien se os antoje; y aun si tenéis un poco de buen humor, al que os haya hecho la dádiva, decidle después que hayáis echado en la urna la papeleta que habéis votado por... quien os ha dado la gana.

Es la forma de curar esta polilla. Si encima os ponen mala cara y os reclaman, denunciadlos como compradores de votos y con ello les daréis la puntilla.

Es para el único caso que el timo de los perdigones tiene aplicación de fondo moral y que se eleva á virtud ciudadana.

Lo que no logran leyes lo logran los reyes de su voluntad, que son los electores.

¡Guerra á los traficantes de conciencias, á los adinerados, á los usureros, á los mangoneadores, á los politicastros y á los entes inútiles para la patria!

Sus, y á ellos.

**El cacique es un hipócrita que tiene el alma como una caverna, donde anidan todos los monstruos del mal; sus pulmones sólo respiran crímenes.**

## **El cultivo forzado de los campos es nuestro único remedio hoy.**

Antes que modificar la Constitución, antes que pensar en filias y fobias, antes que cualquier renovación que se juzgue urgente; en fin, antes de nada, lo decimos sinceramente, si España ha de vivir sin una conmoción grave y funesta, es preciso que se decrete el cultivo forzado de la tierra en las 49 provincias españolas.

El Ministerio de Fomento es el llamado á dar forma á la ley, respetando en lo posible el valor de la propiedad, aunque no la propiedad en sí, que se adjudicará á quienes prometan solemnemente poner á contribución los eriales, las estepas, los montes, laderas y valles para cultivo apropiado á las necesidades de la nación.

Si la guerra europea termina pronto ó termina tarde, es lo cierto que España no debe esperar ni un momento más para expropiar lo que no se hace producir cuanto cabe, para roturar los montes de propiedad comunal ó particular para asegurarse subsistencias y poder vender su sobrante, ya que en la industria se halla talmente atrasada que sólo podrá encarrilarse cuando de las demás naciones pacificadas pueda importar maquinaria para sus instalaciones de primer establecimiento.

España no puede esperar un instante ó, para hablar más correctamente, el estómago de los españoles es el que no puede aguantar más la injusticia en la posesión de la tierra ó la consecuencia de ella, que es la existencia de tanto campo inculto y tanto bien enterrado.

A los españoles hay que cerrarles la huida á otros paí-

ses, la emigración poco menos que en masa que se desarrollará cuando la paz mundial sea un hecho, y esto sólo puede conseguirse dando ocupación á todos los brazos y aun pidiendo más. Para ello no tenemos más fuente que el terruño, que es de todos, como el aire es de todos, como el sol es de todos; y como todos tenemos derecho al elemento tierra, hasta que ésta no esté en condiciones de producir tres veces más por lo menos de lo que ahora produce, hay que explotarla, hay que roturarla, hay que sembrarla y hay que dividirla con lógica y buen sentido entre quienes estén facultados física y moralmente para que dé rendimiento, y de su plus-producto exigir en su día y paulatinamente la amortización del valor inicial de la tierra.

Esto procediendo en forma ultraconservadora, que más justo sería imitar en su parte buena á la acción rusa de explotar la tierra sin indemnizaciones y siendo los totales productos íntegros de quienes con su esfuerzo sepan aumentar el rendimiento de la riqueza potencial.

Las minas de carbón, que son las que más urge explotar para no vivir á expensa ajena, ampliadas; aumentar sus galerías, multiplicar el número de brazos que ahora se ocupan en ellas y todo yacimiento denunciado, obligar á su explotación rápidamente, y nada por cuenta del Estado, sino á costa de los detentadores de estas riquezas en precario, con pérdida de ellas si así no lo hicieren, incautándose entonces la nación de las instalaciones y empezar por sí ó por arriendo las extracciones y demás labores, empleando un mínimo del duplo de brazos que ahora hay atendiendo estos menesteres.

No hay otra política posible que el trabajo reproductivo; en ésta no puede fracasar ningún Gobierno.

Si un Gobierno así fracasara, fracasaría con él todo posible resurgimiento de España.

Las posesiones privadas que sólo utilizan sus dueños para caza y esparcimiento; aquellas que sus dueños dejan incultas, en las que ni aun la riqueza forestal se mueve; aquellas que no hayan sido labradas ni atendidas; las que se dedican á su simple evolución agreste; tantas y tantas hectáreas que son nido de lagartos y de escaso ó nulo aprovechamiento, son tierras que han de sujetarse al cultivo forzado y tan intenso como las condiciones del terreno lo permiten. La requisita de tierras incultas se impone.

Con ello se tendrán dos ventajas fundamentales: el aumento de producción y el mejoramiento de los jornales ó recompensa de trabajo con ocupación de brazos.

Los propietarios no habrán perdido su renta; todos se aprovecharán de lo que es de todos. No habrá anarquía.

Medida tan radical en apariencia es egoísta en su fondo, y de egoísmo común tan especial que cuando tiene su realización se trueca en otro sentimiento más alto: en cooperación humana para el bienestar humano.

Los ricos no serán menos ricos; pero los pobres dejarán de serlo, y he ahí resuelto el pavoroso problema del hambre, de la revolución y de la hecatombe que de otro modo habrá de llegar.

Hemos dicho que este gran remedio para este grande mal lo ha de delinear el Ministerio de Fomento con la carta geográfica de España á la vista y con auxilio del Catastro y demás elementos conducentes á hallar una organización fecunda que deje á cubierto todas las necesidades del país, y á ser posible todos los intereses, por lo menos los razo-

nables, que éstos se impondrán por constituir por sí mismos parte de la resolución del problema.

Ahora agregamos que para el trazado y estudio no se sigan los trámites oficinescos corrientes, sino escogidos los funcionarios precisos, peritos y sabedores por ciencia y no por rutina, se les señale un plazo fijo improrrogable para la redacción é ilustración del repartimiento adecuado del suelo español y se someta á las Cortes por vía de urgencia, á debatir sin pérdida de fecha.

El ministro actual de Fomento, Sr. Alcalá Zamora, lo conceptuamos una solemne nulidad; pero descartado este personaje, que para nada hace falta en la concepción del proyecto ni en su ejecución, la idea es viable, pues ingenieros y peritos tenemos con méritos indiscutibles que podrían darle cima.

En la Prensa, el Sr. Antich (uno de los pocos conservadores que se hace simpático por su patriotismo) ha sugerido ideas agrarias utilísimas que coinciden en parte con las nuestras.

El progreso de las ciencias, las artes, la política, todo puede tener un compás de espera, un adelanto retardado; pero lo que no tiene espera es el hambre y ésta invade á España con aceleramientos temibles y logrará por sí lo que no consiguen los más cálidos y aun hirvientes idealismos redentores, por los que clama la nación española ha un siglo.

Hay que ocupar brazos, hay que llenar bocas, hay que prever el caos que se avecina.

Si no hemos de convertirnos en antropófagos, sólo tenemos un sitio adonde volver la vista.

¡La madre tierra!

(Continuará.)

## El cine y los niños.

No tenemos nada de niños ni de tartufos; así nos lo imaginamos. Estamos conformes con la libertad más tolerante y la pedimos para todos.

Sin embargo, no podemos aguantar las películas terroríficas que están sirviendo los cines á nuestros pequeñuelos, por considerarlo más que inmoral, antihumano.

Se podrá objetar que los niños no deben ir solos á los cines y que sus familias son las principalmente encargadas de velar por su educación, para que no adquieran malas costumbres ni perviertan su imaginación.

Creemos que cada cual hace lo que puede en este sentido y á veces más de lo que puede, lo que sabe, que no es corrientemente lo que la cultura exige.

Los niños, por las tardes, son enviados á pasear, al teatro y al cine, que es lo más regular por su economía y por su supuesta inocencia. Van solos ó acompañados de sirvientes, tan pueriles y fáciles al deslumbramiento como los propios niños, y acuden á ver las películas de asuntos tan estrambóticos como inverosímiles, cuando no son de policías y ladrones, con una perfecta escuela del crimen y de corrupción moral servida por apaches y monstruos inventados por los más calenturientos pelicularos en su afán de pesio nar á los públicos.

Señor director general de Seguridad: ¿Procedería una

circular invitando á las empresas de cines á que retiren de las funciones de tarde las películas terroríficas é inmorales que ahora se exhiben?

**El cacique es un monstruo que vive en la piel de hombre, teniendo el corazón de bandido.**

## CÓMO SE ROBA AL PUEBLO DE MADRID

Los grandes «affaires» municipales.

¡A ver! ¿ese concejal, aquel concejal, cualquier concejal, uno que se considere honrado!

Esta llamada casi desesperada la hago, aunque incrédulo de eso que han dado en llamar espíritu de renovación, por ver si hay algún edil, azul, amarillo ó rojo, que quiera renovar de verdad el espíritu de caco que parece muy arraigado en ciertos empleados municipales, algunos muy conocidos por sus grandes tragaderas, pues suelen digerir fácilmente grandes carretas de pedrusco, grava y otros materiales que nuestro Municipio dedica para adecentar las calles de esta villa y corte de los milagros.

Yo, gato madrileño neto, que gusto de andar por calles más que por terreros, he olfateado grandes negocios, pero suciamente hechos con intereses de mi pueblo, y necesito alguien de la Casa de Villa que quiera acompañarme á comprobar lo que aquí digo y seguiré diciendo en números sucesivos.

Suponiendo que ya he encontrado un mirlo blanco (concejal honrado), nos daremos un paseito, acompañados de un técnico de mi confianza, y veremos de comprobar que en el Paseo de María Cristina las cunetas del paseo están empedradas con taco en vez de pedrusco; esos tacos, que es como llaman los profesionales á los pedazos de piedra largos más que anchos, son los que sacaron de los costados de los rieles de ese tren que Madrid soñó tener hace años por el extrarradio; el pedrusco, esa piedra buena y fuerte que los profanos conocemos vulgarmente por adoquines, es la que reglamentariamente se emplea para las cunetas de las calles y que por su grueso y consistencia llena las necesidades para que se emplea.

En ese paseo dicho, y en sitio que nos reservamos para si alguien quiere comprobarlo y á cuya disposición me pongo, han suplido el pedrusco por el taco, y éste, como mucho más estrecho, los *suplantadores* lo han puesto para engañar á la vista con su cara larga al exterior, como si fuera adoquín bueno y fuerte; y esto es fácil de comprobar en días húmedos ó lluviosos, que sin más herramientas que las manos pueden sacarse de su sitio; además de esta *suplantación* han estrechado la cuneta 40 centímetros de su medida reglamentaria, suponiendo todo esto un ahorro de piedra pedrusco que vale muchos miles de pesetas.

Nuestro Municipio, me consta, dió los materiales adecuados y necesarios para esos trabajos.

Cuando estos trabajos se realizaron, si nuestra memoria no nos es infiel, dirigía los trabajos el sobrestante D. Bernardo y encargado de los trabajadores el capataz Juan Huertas.

Los railes del tren ya dicho los levantaron los peones camineros y trasladaron á la casilla de la calle de Valencia.

Las carretas empleadas para el transporte de tierras y piedra eran del rico tejero y popular Sixto, y un hombre de la confianza de éste presenciaba la carga de piedra en las carretas.

Por entonces, y creemos que con la piedra buena *suplantada* en las cunetas del Paseo de María Cristina, se hizo una calle limpia, amplia, flamante, que, partiendo de frente á la calle del Doctor Castelo, frente al Hospital de San Juan de Dios, pone en comunicación el ensanche con los tejares de Sixto.

Esta calle, empedrada con piedra nueva, pedrusco bueno y recio como el que usa nuestro Municipio, es particular, pues los terrenos son de los tejares y éstos del muy rico tejero Sr. Sixto.

¿No hay nadie, nadie en el Ayuntamiento que esté enterado de estos datos?

Nosotros tenemos estos y otros muchos más que suponen grandes *affaires* hechos con intereses del pueblo y que es incalculable los miles de pesetas que suponen, *suplantadas* á nuestros bolsillos, y necesitamos alguien que tenga mano franca en la Casa de la Villa para que revuelva papeles y más papeles en busca de los cacos que iremos señalando semanalmente en EL MADRILEÑO.

¿Hay alguien que quiera acompañarnos?

¡A ver, ese concejal, aquel concejal, cualquier concejal, uno que se considere honrado!

*Un gato de la villa y corte.*

El Ayuntamiento de Madrid lo forman hoy los señores siguientes:

Don José Cortés Munera; don Gerardo Bustillos Ortiz; don Ramón Rivero Miranda; don Enrique Fraile Yuste; don Antonio Goicoechea

Coscolluela; don Angel Ossorio y Gallardo; don Francisco Silva Giménez; don Emilio Reglero Bustillo; don Eleuterio Saornil Lorenzo; don José Senán Ruiz; don José García Cernuda; don Alvaro Calzado Acosa; don Isidoro García de Minuesa; don Miguel Tato Amat; don Francisco Alvarez Rodríguez Villamil; don José Asprón Sánchez; don Angel Cubero Rodríguez; don Jenaro Marcos Manchón; don Juan María García Miranda; don José Francos Rodríguez; don Carlos Barranco González; don Enrique María Arribas Turrull; don Martín de Rosales y Martell; don José Fernández Cancele; don Juan García Revenaga; don Alvaro de Figueroa y Alonso Martínez; don Juan Angel Sainz de Baranda; don José Noguera Casans; don Alvaro de Blas ó Iturmendi; don Alejandro Fernández Moreno; don Bernardino Castillo Gil; don José Corona Pareja; don Feliciano Álvarez Fernández; don Manuel Ramos Salas; don Alberto Aguilera Arjona; don José Gabilán Díaz; don Hilario Crespo Gallego; don Miguel Maura Gamazo; don Tomás Pérez Toledo, don Ramón Tercero Díaz; don Manuel Tercero Acosta; don Luis Garrido Juaristi; don Celedonio Leyún Villanueva; don José Hidalgo Cortina; don Justo Calvo Burgos; don Alfonso Cernuda Planas.

### BOLETÍN DE ADHESIÓN Á LA ACCIÓN CIUDADANA

Nombre .....

Domicilio .....

Profesión ú ocupación .....

desea agruparse á los demás ciudadanos que se propongan combatir .....

Fecha .....

Firma .....



# PROSTITUCION



## LA TRATA DE BLANCAS

La prostitución es la ruptura de la ley natural. Este rompimiento se efectúa cuando la función generativa se inicia prematuramente ó se prolonga más de lo que permiten las energías físicas, ó bien cuando se buscan las sensaciones de la función sexual por medios, procedimientos ó seres extraños al fin de la conservación de la raza humana.

La prostitución es una monstruosidad nociva para todos los seres vivientes y en la especie humana debe ser intolerable.

Ha existido y existe, como anomalía execrable y execrada, con más intensidad allí donde los instintos y la razón han brillado con progresivo fulgor. La Historia lo atestigua.

También nos procura la Historia arsenal informativo de algo que no es precisamente la prostitución y que viene amalgamado con ella.

Es el ayuntamiento de hombre y mujer en adecuadas

condiciones fisiológicas por agrado mutuo ó por ofrenda, ó bien sin los requisitos oficiales en cada país exigidos para encadenar la mujer al hombre.

Esta prostitución es sólo de nombre y de acción exclusivamente moral; con ser fustigada también por el cristianismo, altar de la monogamia y de la redención de la mujer, es la menos perjudicial; y que ello es así lo demuestra el sentido de todos los pueblos, que la admiten con un fondo de igualdad preentendida.

Esta es, pues, la única prostitución tolerable en el caso de convenir que es un mal necesario: la bipersonal, según consignamos en el programa de EL MADRILEÑO, ó séase la que, encerrada en tales límites donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración, no permite la existencia de la trata de blancas ni la de los establos de prostitutas.

Según D. Rafael Salillas, la Administración sólo tiene que velar por que la prostitución monstruosa no exista y por que la mujer libre esté desentendida de las maneras y

medios que constituyen el actual régimen de explotación y reglamentación, pues si se quita únicamente la reglamentación sanitaria, continúa la intervención administrativa en una proporción grandemente vejatoria, y no hay que decir que continuaría la trata de blancas.

Que hay que evitar que al comercio carnal se ofrezcan frutos demasiado tempranos a requerimiento de naturalezas decadentes y en las cuales toda apetencia, por lo mismo que no tiene vigor natural, se reputará viciosa; que las menores de edad deben ser defendidas de la prostitución aun en contra de su propia voluntad, y que al impudor se llega antes por la reglamentación para el ejercicio libre—como sucede en París, donde la propaganda, el apetitivo, la parte decorativa de la guía de la prostitución, que hace seguir el derrotero de las casas secretas por grafismo, etc.—que la función fisiológica buscada en condiciones de la relación usual del hombre y la mujer en la vida.

\*  
\* \*

### Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas constituido por Real decreto de 11 de Julio de 1902.

Personas que lo forman, dirigen y administran:

*Vicepresidenta.*—Excma. Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas.

*Tesorera.*—Excma. Sra. Marquesa de Comillas.

*Vocales.*—Las Excmas. Sras. Duquesas de Santo Mauro, Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Scláfaní; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.<sup>a</sup> María Sabater, D.<sup>a</sup> Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.<sup>a</sup> Constanza Gamazo de Maura, D.<sup>a</sup> María Ballester de Sánchez de Toca, D.<sup>a</sup> Elisa Pajé de Calonge. Excmos. Señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urríes, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolárque, D. Javier Vales Faide, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros.

*Secretarios.*—D. Julián Juderías y D. Gonzalo de la Torre de Trassierra.

*Vocales natos.*—Excmas. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, D.<sup>a</sup> Carmen Rojo, D.<sup>a</sup> Carmen B. de Dato y los excelentísimos Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid, y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales, D. Gumersindo de Azcárate.

**Un ministro de Gracia y Justicia dijo, que la trata de blancas, el tráfico infame é infamante, que hace de la mujer artículo de importación y exportación para el mercado de la liviandad y de la corrupción**

**Es un padrón de ignominia.**

**Nosotros presentaremos en las columnas de este periódico los nombres y apellidos de los Sres. que forman este padrón.**

### TIENDAS EN QUE NO CONVIENE COMPRAR

Hermosilla, 2, carnicería; falta de aseo en el establecimiento.

Mercado de la Paz, portal, carnicería; desnivel de 25 gramos en el peso.

Idem, frutería; desnivel de 15 gramos.

Cajón núm. 5, frutería; plátanos en malas condiciones.

Cajón núm. 71, pescadería; desnivel de 20 gramos.

Cajón núm. 11, carnicería; desnivel de 20 gramos en dos pesos.

Cajón números 22 y 24, pescadería; desnivel de 15 gramos en dos pesos.

Cajón sin número, casquería; papel impreso para envolver.

Cajón números 2 y 4, carnicería; desnivel de 15 gramos en el peso.

Cajón sin número, despacho de ternera; papel impreso para envolver.

Calle de Serrano, 58, pescadería; desnivel de 15 gramos en el peso.

Serrano, 56, carnicería; desnivel de 15 gramos en el peso.

Alcalá, 137, tahona; por despachar dos kilos de pan mal cocido.

Cartagena, 10, carnicería, por tener un desnivel de 15 gramos de falta en el peso.

López de Hoyos, 80, carnicería, por tener un desnivel de 30 gramos en el peso.

López de Hoyos, 94, carnicería, por tener un desnivel de 40 gramos de falta en el peso.

López de Hoyos, 102, pescadería, por tener una pesa de medio kilo con 65 gramos de falta.

López de Hoyos, 108, pescadería, por tener un desnivel en el peso de 15 gramos de falta.

López de Hoyos, 136, pescadería, por tener un desnivel en el peso de 25 gramos de falta.

Pilar Zaragoza, 18, carnicería, por tener un desnivel en el peso con 15 gramos de falta.

Todos estos mercachifles y otros cuatro ó cinco mil más de la misma laya, ponen ganchos metálicos escondidos ó disimulados entre las cadenas del peso; ponen monedas adheridas con sebo, eslabones, trozos ensebados de carne y cuanto les sugiere su ingenio picaresco, para producir el *desnivel* de la balanza, con lo cual se van *nivelando* ellos poco á poco á costa del vecindario.

*En el pan..., unanimidad absoluta: todos roban lo que pueden.*

Lista de los que *desnivelan* más:

José Munguía ha denunciado en la Dirección de Seguridad á los dueños de las panaderías establecidas en las calles de la Encomienda, 9, y Mesón de Paredes, 24, por vender el pan con 60 y 40 gramos de menos en el peso.

También el guardia de Seguridad núm. 840 ha denunciado la panadería del paseo de las Delicias, 62, por tener el pan 70 gramos menos, y al pretender que le dieran el peso justo intentó agredirle el dueño de la panadería.

Las denuncias han pasado al Juzgado municipal.

D. Fernando Muñoz ha presentado una denuncia contra el dueño de la panadería de la calle de Hermosilla, 59, por expender el pan con 75 gramos menos en el peso.

Son tan frecuentes estas denuncias, que prueban hasta dónde llega la desaprensión de los tahoneros, que las autoridades debían corregir con mano dura estos abusos, sin consentir, como ha ocurrido hasta aquí, que los panaderos se rían del vecindario. También fueron denunciadas las de Santa Teresa, 7; Lagasca, 13; Ramón de la Cruz, 16, y Villanueva, 37.

*Carboneros multados por desniveladores ó porque se pasan la tasa por debajo de los... pesos:*

Manuel Gallo, Torrijos, 10 y 12.

Viuda de José Parrondo, Claudio Coello, 4.

Rosendo Gavilán, Augusto Figueroa, 40.

Manuel Cano, San Marcos, 37.

Almacén al por mayor establecido en un solar de la calle de Aícor.

Carbonería de la calle de Pelayo.

Idem íd. Atocha, 80.

Idem íd. Fuencarral, 162.

Idem íd. Cañizares, 6.

Idem íd. Vélez de Guevara, 6.

Idem íd. Huertas, 29.

Idem íd. Pez, 12.

Idem íd. Villanueva, 33 y 42.

Aconsejamos al vecindario se acuerde del famoso cartelito, símbolo popular de la Revolución de Septiembre, que apareció en las barriadas:

¡¡PENA DE MUERTE AL LADRÓN!!

(Continuará.)

## COCINA POPULAR

PLATO DEL DÍA para mañana, pasado ó el otro.

ENSALADA RUSA

# La orgía de los Presupuestos generales del Estado.

(Véanse los números 10, 11 y 14.)

Los vigentes presupuestos son los del año 1915, cerrados, como hemos dicho varias veces, con *déficit* de cerca de trescientos millones y con un gasto total de mil cuatrocientos.

Los gastos máximos que puede soportar la Nación son por novecientos millones, y a este fin deben dirigirse las gestiones de todos los buenos españoles que amemos nuestra Patria y deseemos su engrandecimiento. Las nuevas Cortes, si es cierto que quieren comenzar la renovación, se preocuparán principalmente de exigir á los ministros el cumplimiento de la Constitución jurada tan pomposamente y á cuyo juramento faltan tan descaradamente.

Recientemente, en la *Gaceta* del día 9 del actual, se publican varios Reales decretos, que pueden servirnos de modelos para demostrar la mala administración y la arbitraria distribución de nuestro dinero; dice así uno de ellos: "Se concede un crédito extraordinario de 885.000 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto de gastos vigente del Ministerio de Estado, para atender á los que origine la protección de intereses extranjeros confiada á España en el presente conflicto internacional."

Esos ciento cincuenta mil espías alemanes internados en España, que favorecen con sus noticias y su propaganda se perjudique y se merme nuestra marina mercante—son 62 buques los que hasta hoy nos han hundido

los submarinos alemanes—y procuran alterar la tranquilidad de nuestra Patria provocando motines, alteraciones de orden público y huelgas, como las de las minas de Riotinto, ¿cobran algo de esas 885.000 pesetas?

¿Podríamos conocer los españoles al detalle la inversión dada á esas pesetas y á otras muchas repartidas por el mismo procedimiento?

Sin comentarios.

Otro caso:

Para atender al aumento de dotación del fondo de material de los Cuerpos del Ejército (España y ¡Marruecos!) otro Real decreto concediendo un suplemento de crédito de 8.516.527'44 pesetas.

Esto es constitucional, ¿sí ó no?

¿Qué hacen esos ministros del Tribunal de Cuentas del Reino?

Debian preocuparse de algo más que de cobrar sus quince mil pesetas de sueldo.

Conozcamos los nombres de estos señores:

Excmo. Sr. D. Pablo Martínez.  
 " " Vicente Pérez y Pérez.  
 " " Julio Urbina Ceballos y Escalera, Marqués de Cabriñana.  
 " " Lamberto Martínez Asenjo.  
 " " Pedro Seoane.

## Nuestros pronósticos.

Como consecuencia de la eterna paradoja española, en las próximas elecciones de diputados á Cortes, si triunfan las Izquierdas, las cosas del país irán á *derechas*, y si triunfan las Derechas, las cosas irán á *izquierdas*.

\*\*

Nuestro flamante ministro de Fomento, Sr. Alcalá Zamora, debido á los éxitos clamorosos obtenidos en su reciente *tournee* por el Norte, va á ser proclamado "Zinelo Cayi" de la trapatiesta carbonífera y ferroviaria.

La zambra gitana que se va á armar señalará época.

\*\*

Siguiendo la viciosa orientación familiar de dedicar los padres á los hijos á la profesión que ellos ejercen, valgan ó no para el caso, nuestros políticos de altura encauzan á sus pimpollos por los senderos del turrón.

Los niños de Maura y Romanones aparecen hoy como los fenómenos de la hermenéutica hereditaria.

\*\*

En próximos carnavales no habrá otras mascaradas que las comparsas y taifas de políticos de turno, que pasearán por el Prado con disfraces sugestivos, y sin otra careta que su propia cara, ¡que ya es bastantel

\*\*

Para elecciones futuras, los ministros, aparte de la coacción que ejerzan desde sus poltronas, podrán—como

ahora lo hacen—realizar viajes de propaganda y de presión á los distritos electorales que tengan por conveniente.

Y... después, como ahora, ¡viva la sinceridad y viva la Pepa!

\*\*

Los nuevos edificios de Correos y Matadero de Madrid se inaugurarán de mañana á pasado... el siglo que viene.

Es posible que coincida con la rebaja de las tarifas de los tranvías, cuyo asunto está adelantado, y con la municipalización de los suministros de electricidad, después de cortados á cercén los chanchullos de las actuales empresas.

## El duro del contribuyente.

	Pesetas.
Por lista civil.....	0,05
Por Deuda pública, Clases Pasivas, Senado, Congreso y Presidencia del Consejo de Ministros..	1,95
Por Ministerio de Estado.....	0,01
Por Ministerio de Gracia y Justicia.....	0,15
Por Ministerio de la Gobernación.....	0,29
Por Ministerio de Instrucción pública.....	0,15
Por Ministerio de Fomento.....	0,65
Por Ministerio de Hacienda.....	0,60

### Ejército y Marina.

Por Ministerio de la Guerra.....	0,56	} 1,15
Por Ministerio de Marina.....	0,18	
Por la acción en Marruecos.....	0,41	

TOTAL: Un duro..... 5,00

# PROGRAMA DE "EL MADRILEÑO"

Venimos á molestar á los que gozan con exceso del Poder. Queremos aliviar los dolores de los que sufren con exceso las deficiencias y las injusticias del Poder.

Y empezando por el principio, molestaremos á los que gozan de los provechos de

## LA MENTIRA ELECTORAL,

la primera y fundamental de todos los males de España.

Es preciso y urgente: que el Censo sea verdad; que las Cortes sean la representación fiel de la voluntad soberana de la nación; que, limpia España de la podre de los embustes electorales, empiece á ser grande otra vez y ocupe en el mundo el puesto que merece.

## LA OLIGARQUÍA Y EL CACIQUISMO,

consecuencias naturales de la mentira electoral, hallarán en nosotros enemigos perseverantes, aunque pequeños. No hay enemigo pequeño.

Que no vuelvan á ser ministros los que lo han sido.

Que se prohíba el ejercicio de la abogacía durante diez años después de haber sido diputado, senador ó ocupado cargo público importante.

Impuesto progresivo sobre los beneficios extraordinarios de la política: ¿Qué fortuna tenía usted, señor personaje político, hace treinta años y qué alquiler pagaba de casa?

¿Qué rentas tiene hoy y cuánto paga de casa?

Diferencia, por ejemplo: cuatro millones de pesetas.

Pues venga para el Tesoro un millón de pesetas; ¡qué menos que el 25 por 100 del ingreso bruto!; lo mismo que pagan injustamente y con tantas fatigas multitud de empresas más dignas de consideración.

¡Fuera viejos, fuera ineptos, fuera malvados! Vengan jóvenes, sabios, instruidos y buenos! ¡Vengan hombres, en vez de mujerzuelas!

Que cese la orgía de los presupuestos y empiece á ser efectiva la responsabilidad de los que gasten una peseta que no esté previamente votada en Cortes.

Censo y clasificación de caciques, y procedimientos para exterminarlos. De todas estas cosas y sus derivaciones y desarrollos nos ocuparemos en este periódico.

## SUPRESIÓN DEL JURAMENTO RELIGIOSO EN EL NOMBRAMIENTO DE MINISTROS.

Porque juran con la mano puesta en los evangelios, cumplir y hacer cumplir la Constitución y á los cinco minutos de jurar se ciscan en la Constitución y en la Religión.

Por la falta de formalidad en estas cosas que debieran ser tan serias para los católicos de veras.

Porque si en las cumbres del Poder no teneis honor, tampoco tendréis vergüenza, ni dignidad, ni nada de lo que hay que tener para ocupar con decoro cualquier puesto,

Vengan á los altos puestos otros hombres más jóvenes y sanos, con menos juramentos y más vergüenza,

## ORGANIZACIÓN SOCIAL.—BUROCRACIA AMOVIBLE,

seleccionando y recompensando á los buenos empleados y desechando á los malos, á los ineptos y á los holgazanes.

## EMIGRACIÓN EN MASA

organizada científica é industrialmente.

## LA PROSTITUCIÓN

Dstrucción y desinfección completa de todos sus actuales organismos, hasta dejarla encerrada en los límites de la prostitución bipersonal, donde concluye la acción de las leyes y de la policía urbana y empieza la acción de las buenas costumbres y de la ilustración. Un Gobierno previsor y enérgico debe concluir con los establos de la prostitución y con la trata de blancas.

Venimos á coadyuvar á la obra redentora de cuantas asociaciones de España y del extranjero persigan la trata de blancas.

Creemos que una grande y discreta publicidad de cuanto se relaciona con los terribles males de la prostitución, nombres, domicilios, procedimientos y hechos contribuirá eficazmente á curar vicios y males con práctica vigorosa de la higiene individual y colectiva.

## CAMPAÑA CONTRA EL JUEGO

Pedimos la supresión de los juegos de azar en todo tiempo y en todas partes, si es posible, que sí lo es, porque no hay nada bueno que sea completamente imposible.

Los beneficios de la supresión serían incalculables, incluso para los mismos que, por el momento, creyeran ser perjudicados.

El mal menor de la reglamentación y el mal menor de la tolerancia caprichosa y oportunista son ilusiones muy perjudiciales, porque en la

práctica, en la realidad de la vida, son males mucho mayores que el juego en sí mismo; son sumas de males, puesto que á la inmoralidad del juego se añaden y sobreponen acentos de injusticia.

Puntualicemos. La reglamentación favorecerá á unas localidades más que á otras, á unos casinos más que á otros, á unos intereses más que á otros, y no puede ser de otro modo, puesto que es absurdo sujetar á los principios divinos y científicos de la Justicia lo que por su propia condición vive en un mundo distinto del de lo Justo y lo Bueno, y, por lo tanto, no es susceptible de reglas sino, relativamente, dentro de la injusticia.

Y la ley que no puede ser igual para todos, no es ley: es un pedazo de papel.

Persigamos lo peor, que es la tolerancia caprichosa; persigamos después el mal menor de la reglamentación, si á ella se llega, y logremos, al fin de nuestra campaña, la supresión total del juego. Terminaremos pidiendo la supresión de la Lotería. Acudiremos al mitin, á las manifestaciones callejeras, á las conferencias, al referéndum, con las firmas de más de la mitad de los españoles; á los obispos, á los librepensadores, á todos, menos á la oligarquía que directa ó indirectamente se lucra con el juego.

## SUPRESIÓN DE LA USURA,

á virtud de instituciones de previsión que establezcan, con carácter municipal ó provincial obligatorio, muchas cosas; entre otras, los seguros contra incendios, enfermedades, etc., etc.

## BENEFICENCIA

Alta inspección y administración central de todas las fundaciones benéficas, antiguas y modernas, por las diputaciones provinciales.

## EL VICIO DE FUMAR

debe ser perseguido con tenacidad; en primer lugar prohibiendo á la Tabalera la compra de tabaco que no sea debido á la producción nacional, y, siempre y en toda ocasión, prohibiendo el uso del tabaco en todos los locales concurridos, oficinas, teatros, etc., y en absoluto á los menores de diez y seis años, como se hace en otros países.

## SUPRESIÓN DEL CONSEJO DE OBRAS PÚBLICAS

Porque no se publican las sentencias de este consejo como se publican en la *Gaceta* los del Tribunal Supremo. Servirían de norma, de guía y de pauta para los demás funcionarios subalternos, para el público, para todos los interesados en cualquiera forma en las obras públicas.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

En cuanto á la patria chica de la provincia de Madrid, nos defendemos de los abusos y de las exageraciones de los demás regionalismos, todas excesivamente injustas para Madrid.

Á las empresas industriales nocivas ó perjudiciales, en todo ó en parte, para Madrid y su provincia, las censuraremos y atacaremos como podamos. Por ejemplo: La Hidráulica Santillana, que es beneficiosa para algunos pueblos de la provincia, es perjudicial para Madrid. En la lucha injusta, y altamente protegida, con el Canal de Isabel II, estamos al lado del Canal, al lado de Madrid, al lado de los mejores alcaldes que ha tenido en estos últimos tiempos, D. Joaquín Sánchez de Toca y don Eduardo Vincenti. Este bombo es gratuito, porque á ninguno de ellos tratamos ni debemos el más mínimo favor.

La Hidráulica Santillana merece todo el favor oficial y particular para el riego y abastecimiento de los pueblos de la provincia; ni más ni menos.

Con este mismo criterio imparcial y justo nos ocuparemos de las demás empresas ferroviarias, de seguros, de abastos, etc., etc.

## ¡PRESUPUESTO DE 900 MILLONES!

Los contribuyentes no podemos pagar más. No debemos pagar más, si nuestros representantes en las próximas Cortes verdad, se hacen cargo de la situación y cumplen con su deber.

## LA HUELGA DE CONTRIBUYENTES

estará perfectamente justificada cuando el Gobierno exija una peseta más del presupuesto votado en Cortes. Las transferencias, aumentos, autorizaciones y trapisondas de todas clases que alteren ó modifiquen la soberana voluntad de la Nación, expresada en la cifra máxima del presupuesto votado en Cortes, deben ser retiradas definitivamente de la política al uso.

## TODOS LOS DEFECTOS NACIONALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

serán objeto de nuestra actuación. El favor del público convertirá, si quiere, este semanario en diario, y en diario importante.

# Se necesita...

En vez de estadistas de poca vergüenza, y de mucho talento adulterados por el estudio mal digerido, lo que se necesita en el Ministerio de Hacienda es

**Un comerciante con sentido común y honrado,**

joven y de valor cívico, capaz de desafiar las iras, las maldiciones y las intrigas de los intereses mal creados.

Una dictadura en Hacienda, capaz de enviar á presidio al compañero de ministerio que gaste una peseta más de lo asignado,

**Esto es lo que se necesita.**

y lo demás son

**¡PAMPLINAS Y ARMAS AL HOMBRO!**

# El gran empréstito de la paz

## MILES DE MILLONES

La mar de comisiones para políticos hambrientos.

Como este empréstito seria la total ruina de España, proceden

**¡¡¡Cuatro tiros!!!**

al primero que proponga esta picardía... y al segundo... y á los demás.

A rebajar gastos y á no gastar más de

**900 millones por año**

y cuando llevemos varios años de cien millones por lo menos de *superavit* verdad, al que hable entonces del gran empréstito de la paz

**¡¡¡Otros cuatro tiros!!!**

## COLECCION DE FIERAS CENTRALES

Exhibición próxima en fuerte jaula de hierro.

:- A peseta la entrada. :-

===== SEÑORAS Y NIÑOS GRATIS =====

## Politian Film Corporation

Cinematógrafo politico-coreográfico  
establecido en el Congreso.

Programa.—1.º—El fotodrama supremo del año

### NICETO EN LA PISCINA

maravillosa película en siete rollos, donde se manifiesta el hambre del pueblo español por incompetencia de Niceto. A continuación la película de largo metraje

### EL TENDERO DE LA ESQUINA

historia auténtica y sencilla de la forma en que se roba al pueblo.

# EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

### TARIFA DE PUBLICIDAD

Una plana .....	1.000	ptas.
Media id. ....	600	>
Cuarto id. ....	322	>
Octavo id. ....	175	>

Dieciseisavo de plana. ....	100	ptas.
Reclamos, noticias, etc. ....	5	> linea.

Los impuestos por publicidad serán á cargo de los señores anunciantes.

Administración: Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. .... vive en ..... provincia de ..... se suscribe por UN AÑO, á contar de esta fecha, al semanario EL MADRILEÑO y acompaña su importe, CINCO PESETAS, en .....

de ..... de 191 .....

Firma: .....